

ANEXO N° 3

AUTORIZACIONES CORPORATIVAS

I. Autorizaciones Corporativas Iniciales

Con anterioridad al 26 de julio de 2024, los órganos competentes de Enjoy S.A. y sus filiales han otorgado las siguientes autorizaciones corporativas para la aprobación y cumplimiento del Acuerdo de Reorganización:

1. Mediante sesión extraordinaria de directorio de fecha [●] de julio de 2024, el directorio de Enjoy S.A. acordó (i) aprobar el Acuerdo de Reorganización Judicial de Enjoy S.A. y llevar a cabo la reestructuración corporativa y venta de unidades de negocios, en los términos del Acuerdo; (ii) autorizar que sus representantes concurrieran a las juntas de accionistas y sesiones de directorio celebradas en sus filiales, para el otorgamiento de las autorizaciones corporativas que fueran necesarias para permitir la implementación del Acuerdo, incluyendo las ratificaciones y otorgamiento de nuevas garantías, reestructuraciones societarias y las ventas de unidades de negocios que sean necesarios para tales efectos; y (iii) tomar conocimiento y consentir en el hecho de que, habiéndose producido un evento de incumplimiento (*Event of Default*) bajo el Indenture que gatilla la ejecución del Fideicomiso, TMF Trust Company (Uruguay) S.A. llevará adelante la venta de las acciones Clase A de Baluma S.A con el objeto de aplicar el producto de dicha venta al pago de las obligaciones bajo los Bonos Internacionales, para lo cual se modificarán ciertos términos del contrato de fideicomiso de garantía constituido sobre el 100% de las acciones clase A de la sociedad Uruguaya Baluma S.A., las que previo a la celebración de dicho contrato de fideicomiso eran de propiedad de Enjoy Inversiones SpA y cuyo titular es actualmente TMF Trust Company (Uruguay) S.A., el que se encuentra regido por las leyes de la República Oriental del Uruguay.
2. Mediante junta extraordinaria de accionistas de fecha [●], los accionistas de Enjoy Consultora S.A. acordaron (i) autorizar la venta de todas las acciones Clase B de Baluma S.A. de propiedad de Enjoy Consultora S.A.; (ii) otorgar los mandatos irrevocables

necesarios para negociar y perfeccionar la venta de las referidas acciones Clase B; y (iii) mantener, ratificar, reservar u otorgar nuevamente, según el caso, las garantías reales y personales otorgadas por la sociedad en virtud del Indenture y los Bonos Internacionales, y que dichas garantías se amplíen, extiendan, reserven y accedan a todas las obligaciones contraídas por Enjoy S.A. en virtud de los Nuevos Bonos Internacionales.

3. Mediante sesión extraordinaria de directorio de fecha [●], el directorio de Enjoy Consultora S.A. acordó (i) tomar conocimiento de lo acordado por los accionistas de la sociedad, en el sentido de aprobar la venta y otorgar los mandatos irrevocables referidos en el número anterior, y la mantención, ratificación, reserva y extensión de las garantías reales y personales otorgadas por la sociedad en virtud del Indenture y los Bonos Internacionales; y (ii) facultar a apoderados de la sociedad para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas.

4. Mediante junta extraordinaria o acuerdo de accionista sin forma de junta de fecha [●], el único accionista de Inversiones Enjoy SpA acordó (i) tomar conocimiento y consentir en el hecho de que, habiéndose producido un evento de incumplimiento (*Event of Default*) bajo el Indenture que gatilla la ejecución del Fideicomiso, TMF Trust Company (Uruguay) S.A. llevará adelante la venta de las acciones Clase A de Baluma S.A con el objeto de aplicar el producto de dicha venta al pago de las obligaciones bajo los Bonos Internacionales, de conformidad a los términos y condiciones del Indenture y del Acuerdo de Reorganización; (ii) autorizar la venta de los activos de propiedad de la sociedad; (iii) autorizar la modificación del Fideicomiso, con el objeto de definir los mecanismos de venta permitidos para la ejecución y realización de las acciones Clase A por parte de TMF Trust Company (Uruguay) S.A.; y (iv) mantener, ratificar, reservar u otorgar nuevamente, según el caso, las garantías reales y personales otorgadas por la sociedad en virtud del Indenture y los Bonos Internacionales, y que dichas garantías se amplíen, extiendan, reserven y accedan a todas las obligaciones contraídas por Enjoy S.A. en virtud de los Nuevos Bonos Internacionales.

5. Mediante resolución de fecha [●], el administrador de Inversiones Enjoy SpA resolvió (i)

tomar conocimiento de lo acordado por el único accionista de la sociedad, en el sentido de autorizar la modificación del Fideicomiso, y la mantención, ratificación, reserva y extensión de las garantías reales y personales otorgadas por la sociedad en virtud del Indenture y los Bonos Internacionales; y (ii) facultar a apoderados de la sociedad para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos adoptados en la junta o el acuerdo sin forma de junta.

6. Mediante junta extraordinaria o acuerdo de accionista sin forma de junta de fecha [●], el único accionista de Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA acordó (i) autorizar la venta de los activos de propiedad de sus filiales Inmobiliaria Proyecto Integral Coquimbo SpA e Inmobiliaria Kuden SpA y la constitución de las respectivas Prendas sobre los Flujos de Arrendamiento por dichas filiales; (ii) facultar a apoderados de Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA para concurrir a las juntas extraordinarias de accionistas de dichas filiales en virtud de las cuales se autorice la venta de activos y constitución de prenda referidos y se acuerden las modificaciones de estatutos a que se refiere los números 3° y 4° de la Sección II.a. siguiente; y (iii) mantener, ratificar, reservar u otorgar nuevamente, según el caso, las garantías reales y personales otorgadas por la sociedad en virtud del Indenture y los Bonos Internacionales, y que dichas garantías se amplíen, extiendan, reserven y accedan a todas las obligaciones contraídas por Enjoy S.A. en virtud de los Nuevos Bonos Internacionales.

7. Mediante sesión extraordinaria de directorio de fecha [●], el directorio de Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA acordó (i) tomar conocimiento de lo acordado por el accionista de la sociedad, en el sentido de aprobar la venta de los activos y la constitución de las prendas referidas en el número anterior, y la mantención, ratificación, reserva y extensión de las garantías reales y personales otorgadas por la sociedad en virtud del Indenture y los Bonos Internacionales; y (ii) facultar a apoderados de la sociedad para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos adoptados en la junta o el acuerdo sin forma de junta, incluyendo aquellos que correspondan a las filiales de Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA.

8. Mediante junta extraordinaria de fecha [●], los accionistas de Inmobiliaria Proyecto Integral Coquimbo SpA acordaron (i) aprobar la venta del Inmueble de Coquimbo y la constitución de la Prenda sobre los Flujos de Arrendamiento; (ii) otorgar los mandatos irrevocables necesarios para negociar y perfeccionar la venta y prenda descritos en el numeral anterior; y (iii) mantener, ratificar, reservar u otorgar nuevamente, según el caso, las garantías reales y personales otorgadas por la sociedad en virtud del Indenture y los Bonos Internacionales, y que dichas garantías se amplíen, extiendan, reserven y accedan a todas las obligaciones contraídas por Enjoy S.A. en virtud de los Nuevos Bonos Internacionales.

9. Mediante sesión extraordinaria de directorio de fecha [●], el directorio de Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA, en su calidad de administrador de Inmobiliaria Proyecto Integral Coquimbo SpA, acordó (i) tomar conocimiento de lo acordado por los accionistas de Inmobiliaria Proyecto Integral Coquimbo SpA, en el sentido de aprobar la venta del Inmueble de Coquimbo, la constitución de la Prenda sobre los Flujos de Arrendamiento, el otorgamiento de los mandatos irrevocables y la mantención, ratificación, reserva y extensión de las garantías reales y personales otorgadas por la sociedad en virtud del Indenture y los Bonos Internacionales; (ii) facultar a apoderados de la sociedad para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas; y (iii) aprobar la suscripción del Contrato de Arrendamiento sobre el Inmueble de Coquimbo.

10. Mediante junta extraordinaria de fecha [●], los accionistas de Inmobiliaria Kuden SpA acordaron (i) aprobar la venta del Inmueble de Pucón, y la constitución de la Prenda sobre los Flujos de Arrendamiento; (ii) otorgar los mandatos irrevocables necesarios para negociar y perfeccionar la venta y prenda descritos en el numeral anterior; y (iii) mantener, ratificar, reservar u otorgar nuevamente, según el caso, las garantías reales y personales otorgadas por la sociedad en virtud del Indenture y los Bonos Internacionales, y que dichas garantías se amplíen, extiendan, reserven y accedan a todas las obligaciones contraídas por Enjoy S.A. en virtud de los Nuevos Bonos Internacionales.

11. Mediante sesión extraordinaria de directorio de fecha [●], el directorio de Inversiones

Inmobiliarias Enjoy SpA, en su calidad de administrador de Inmobiliaria Kuden SpA, acordó (i) tomar conocimiento de lo acordado por los accionistas de Inmobiliaria Kuden SpA, en el sentido de aprobar la venta del Inmueble de Pucón, la constitución de la Prenda sobre los Flujos de Arrendamiento, el otorgamiento de los mandatos irrevocables y la mantención, ratificación, reserva y extensión de las garantías reales y personales otorgadas por la sociedad en virtud del Indenture y los Bonos Internacionales; (ii) facultar a apoderados de la sociedad para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas; y (iii) aprobar la suscripción del Contrato de Arrendamiento sobre el Inmueble de Pucón.

12. Mediante junta extraordinaria de accionistas de fecha [●], los accionistas de Baluma S.A. acordaron mantener, ratificar, reservar u otorgar nuevamente, según el caso, las garantías reales y personales otorgadas por la sociedad en virtud del Indenture y los Bonos Internacionales, y que dichas garantías se amplíen, extiendan, reserven y accedan a todas las obligaciones contraídas por Enjoy S.A. en virtud de los Nuevos Bonos Internacionales.
13. Mediante sesión extraordinaria de directorio de fecha [●], el directorio de Baluma S.A. acordó tomar conocimiento de lo acordado por los accionistas de la sociedad, en el sentido de mantener, ratificar, reservar y extender las garantías reales y personales otorgadas por la sociedad en virtud del Indenture y los Bonos Internacionales, y facultar a apoderados de la sociedad para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos adoptados en la junta.

II. Autorizaciones Corporativas Adicionales

a. Autorizaciones con motivo de la implementación del acuerdo

Con vigencia a partir del 26 de julio de 2024, y con motivo de la aprobación del Acuerdo de Reorganización en la Junta Deliberativa, los órganos competentes de Enjoy S.A. y sus filiales deberán acordar y perfeccionar los acuerdos y demás actos que correspondan, con el objeto

de producir los siguientes efectos:

1. Modificación de los estatutos de Enjoy Consultora S.A., en el sentido de (i) transformarla en una sociedad por acciones; y (ii) disminuir el número de directores de cinco a tres miembros, uno de los cuales será propuesto por los miembros de la Comisión de Acreedores representantes de los Tenedores de Bonos Internacionales.
2. Modificación de los estatutos de Inversiones Enjoy SpA, en el sentido de reemplazar el administrador estatutario por un directorio compuesto por tres miembros, uno de los cuales será propuesto por los miembros de la Comisión de Acreedores representantes de los Tenedores de Bonos Internacionales.
3. Modificación de los estatutos de Inmobiliaria Proyecto Integral Coquimbo SpA, en el sentido de reemplazar el administrador estatutario por un directorio compuesto por tres miembros, uno de los cuales será propuesto por los miembros de la Comisión de Acreedores representantes de los Tenedores de Bonos Internacionales.
4. Modificación de los estatutos de Inmobiliaria Kuden SpA, en el sentido de reemplazar el administrador estatutario por un directorio compuesto por tres miembros, uno de los cuales será propuesto por los miembros de la Comisión de Acreedores representantes de los Tenedores de Bonos Internacionales.
5. Renuncia de dos miembros del directorio de Baluma S.A., y consecuente designación en reemplazo de dos directores propuestos por los miembros de la Comisión de Acreedores representantes de los Tenedores de Bonos Internacionales, de los cuales uno será, además, el presidente del directorio de Baluma S.A.
6. Aprobación necesaria para que ninguno de los directores de Baluma S.A. perciba dieta alguna, salvo por los dos directores, propuestos por los miembros de la Comisión de Acreedores representantes de los Tenedores de Bonos Internacionales. Los directores sugeridos por los representantes de los Tenedores de Bonos Internacionales en la Comisión de Acreedores, que percibirán una dieta que se establece en un instrumento

privado suscrito con esta fecha.

b. Autorizaciones con motivo de la implementación de la Reestructuración Corporativa

Dentro del plazo de 90 días contados desde el 26 de julio de 2024 y antes del ingreso de cualquier nuevo accionista a las sociedades del Grupo Empresarial, los órganos competentes de Enjoy S.A. y sus filiales deberán otorgar los actos y autorizaciones que correspondan, con el objeto de producir los siguientes efectos:

1. Modificación de los estatutos de Enjoy Consultora S.A., en el sentido de aumentar el capital de la sociedad, mediante la emisión de nuevas acciones de pago y la creación de una serie de acciones preferentes. Las características de la serie preferente, la forma de pago y los demás términos del aumento de capital serán aquellos descritos en la Cláusula VIII.1. del Acuerdo de Reorganización.
2. Modificación de los estatutos de Inversiones Enjoy SpA (o aquella sociedad que se constituya con motivo de la división de Inversiones Enjoy SpA y a la cual se le asignen los activos indicados en el Anexo N°2 del Acuerdo de Reorganización), en el sentido de aumentar el capital de la sociedad, mediante la emisión de nuevas acciones de pago y la creación de una serie de acciones preferentes. Las características de la serie preferente, la forma de pago y los demás términos del aumento de capital serán aquellos descritos en la Cláusula VIII.1. del Acuerdo de Reorganización.
3. Modificación de los estatutos de Inmobiliaria Proyecto Integral Coquimbo SpA (o aquella sociedad que se constituya con motivo de la división de Inmobiliaria Proyecto Integral Coquimbo SpA y a la cual se le asignen los activos indicados en el Anexo N°2 del Acuerdo de Reorganización), en el sentido de aumentar el capital de la sociedad, mediante la emisión de nuevas acciones de pago y la creación de una serie de acciones preferentes. Las características de la serie preferente, la forma de pago y los demás términos del aumento de capital serán aquellos descritos en la Cláusula VIII.1. del Acuerdo de Reorganización.

4. Modificación de los estatutos de Inmobiliaria Kuden SpA (o aquella sociedad que se constituya con motivo de la división de Inmobiliaria Kuden SpA y a la cual se le asignen los activos indicados en el Anexo N°2 del Acuerdo de Reorganización), en el sentido de aumentar el capital de la sociedad, mediante la emisión de nuevas acciones de pago y la creación de una serie de acciones preferentes. Las características de la serie preferente, la forma de pago y los demás términos del aumento de capital serán aquellos descritos en la Cláusula VIII.1. del Acuerdo de Reorganización.